

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulacion de Vehica Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribucio inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 0372,

SABADO 19	Y DOMINGO 20 DE JUNIO DE 2010
PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)	,
CAMIONETA	FORD
EN EL VEHICULO	
BXYV 57	OVALLE
	CIUDAD CONDUCT
RAUL MUNITA DE LA FUENTE -7.980.428-2 PATRICIO LUNA ROBLES - 10	0.604.908-4 CIUDAD OVALLE
FISCALIZACION LEY DE CAZA COMETIDO	0.0 =
	SECTOR - COSTA PEÑA BLANCA — SECTOR QUILI PEL — MONTE PÁTRIA — COMBARBALA - OVALLE
CARLOS TAPIA ROJAS ACOMPAÑANTES	– 6.178.580 -9
OVALLE, 17 JUN. 2010	

SUSANA VERDUGO BARAONA GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI REGION COQBO.